

MINUTA PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, anuncia en Ninhue, Región de Ñuble, el Plan de Reconstrucción para las zonas afectadas por los incendios forestales registrados el verano recién pasado.

Son 36 medidas divididas en cinco ejes: Habitabilidad; Apoyo Sicosocial; Reactivación Productiva; Infraestructura Habilitante; Territorio y Sustentabilidad. Todo a través de una inversión que supera los 229 mil millones de pesos.

El Plan busca, en primer lugar, entregar seguridad, dignidad y esperanza a todas las personas y comunidades afectadas; y, en segundo lugar, recuperar la actividad productiva y promover el desarrollo de los territorios. Con ello se busca no solo reponer lo perdido, también mejorar y ampliar las oportunidades y disminuir las actuales brechas de inequidad.

Lo anterior a través de un sello descentralizador, asignando en su diseño y ejecución un rol relevante a los Gobiernos regionales y locales. Los territorios afectados por los incendios serán declarados Zonas en Desarrollo y serán objeto de un Plan de Inversiones, liderado por los respectivos gobiernos regionales.

Se promueve la colaboración y complementariedad entre los distintos actores y sectores: el sector privado, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional son bienvenidos a participar de esta nueva etapa del proceso de reconstrucción.

EJE	Propósito	Componentes	Presupuesto
HABITABILIDAD	Asegurar a cada hogar afectado el acceso a una vivienda adecuada	Regularización de la propiedad Acceso a la vivienda definitiva Mejoramiento del entorno Mejoramiento de la Gestión	MM\$111.382- 48.5%
APOYO SICOSOCIAL	Fortalecer las capacidades comunitarias y reducir la vulnerabilidad psicosocial de las personas afectadas	Reforzamiento capacidad de respuesta en salud Fortalecer Sistemas de cuidados	MM\$11.451 - 5.0%
REACTIVACION PRODUCTIVA	Recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos y empleos y la capacidad productiva de los distintos sectores	Recuperación del capital de trabajo Recuperación de la actividad silvoagropecuaria Promoción de la actividad económica Protección del empleo formal Protección del trabajo autónomo	MM\$ 65.976 - 28.8%
INFRAESTRUCTURA HABILITANTE	Recuperar la infraestructura dañada e impulsar un plan de desarrollo e inversión destinado a reducir las brechas existentes	Producción, distribución y acceso al Agua Conservación de cauces Conectividad terrestre Mejoramiento de Caletas Conectividad digital Generación y transmisión eléctrica Reparación y reposición de infraestructura educacional Reparación y reposición infraestructura de salud	MM\$19.322 – 8.4%
TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD	Aumentar los niveles de resiliencia y adaptación de los territorios	Estrategia Regional de Desarrollo Ordenamiento y Planificación Territorial Adaptación y Resiliencia al cambio climático Gestión de Riesgos de Desastres Mesa de Ciencia y Conocimiento para la recuperación	MM\$21.334 – 9.3%
			MM\$229,466

Habitabilidad: “Asegurar a cada hogar afectado el acceso a una vivienda adecuada”

(a) Regularización de la propiedad raíz para quienes no poseen título de dominio: mediante procedimiento simplificado al amparo del DL N° 2.695/75 del Ministerio de Bienes Nacionales; los miembros de comunidades indígenas que hayan adquirido predios a través del art.20 letra a) y 20 b) de la Ley Indígena, tendrán asistencia a través de CONADI. **Universo estimado: 1.218 regularizaciones.**

(b) Reconstrucción de las viviendas que hayan resultado destruidas o con daño irreparable: para quienes acrediten terreno en zona segura y no sean propietarios de otra vivienda podrán reconstruir a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N° 49) o del Programa de Habitabilidad Rural (DS N° 10), en la modalidad de contratación de obras con una empresa constructora; vivienda industrializada o autoconstrucción asistida. Recibirán un subsidio de hasta 1.400 UF en sector urbano y 1.600 UF en sector rural. Requiere inscripción en Registro Social de Hogares; no requiere ahorro previo ni acreditar grupo familiar.

*SERVIU de cada región informará de las empresas acreditadas, modelos de vivienda posible y atenderá cualquier duda relativa a requisitos.

Universo estimado: 1.540 viviendas

(c) Reparación de las viviendas que resultaron con daños leves o moderados: tendrán acceso a una Tarjeta Banco de Materiales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS N° 27) de hasta 50 UF (daños leves) y de hasta 150 UF (daños moderados). Deben estar inscritos en el Registro Social de Hogares, no requieren ahorro previo ni acreditar grupo familiar.

*Esta modalidad opera en convenio con el comercio local del rubro de la construcción.

Universo estimado: 176 viviendas

(d) Acondicionamiento térmico de viviendas sociales: para mejorar la ventilación y aislación, reduciendo el consumo de energía a través de Programa “Mi Calor, mi Hogar” del Ministerio de Energía.

Localización: comunas de Santa Juana, en Biobío; Quillón, Coelemu, Quirihue y Nihue en Ñuble; y, Lumaco Traiguén, Galvarino y Cholchol en La Araucanía.

Universo estimado: 300 viviendas (a seleccionar en conjunto con los municipios respectivos).

(e) Mejorar la infraestructura y fortalecer la organización barrial a través del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU en comunas definidas regionalmente en base a diagnóstico territorial.

Universo: 3 barrios (1 en cada región afectada).

- (f) Mejorar la infraestructura y fortalecer la identidad local a través del Programa de Pequeñas localidades del MINVU** en sectores a definir regionalmente en base en diagnóstico territorial.

Universo: 6 localidades adicionales (2 en cada región afectada).

- (g) Fortalecer la infraestructura para la economía local** a través de la construcción de Centros Comunitarios para el Desarrollo Local por parte del MINVU.

Localización: comunas de Coelemu en Ñuble; Santa Juana en Bio Bío y Purén en La Araucanía.

Universo: 3 Centros Comunitarios para el Desarrollo Local.

- (h) Mejorar infraestructura sanitaria y acceso a agua caliente a viviendas de machis**, a través del Programa Buen Vivir.

Universo: 17 viviendas en la región de La Araucanía

- (i) Rehabilitar espacios de significación cultural mapuche afectados por los incendios:** destinados a Eltun (cementeros), Gillatuwe (espacio religioso), Paliwe (espacio cultural) y, espacios de vivienda y ceremoniales, a través del Programa de CONADI.

Universo: 17 espacios de significación cultural en la región de La Araucanía.

- (j) Recuperar, reponer y construir espacios públicos, áreas verdes, espacios de recreación y deporte**, a través de proyectos municipales con financiamiento de SUBDERE.

Universo: a concordar con municipios respectivos

- (k) Electrificación de sectores rurales para facilitar la conexión eléctrica de proyectos de viviendas aisladas y distantes de la red pública**, a través de proyectos municipales con financiamiento de SUBDERE.

Universo: proyectos a concordar con los municipios y MINVU.

Eje Apoyo Psicosocial: “Fortalecer las capacidades comunitarias y reducir la vulnerabilidad psicosocial de las personas afectadas”

- (a) Fortalecimiento de la red de salud asistencial para atender requerimientos post desastre e incrementar la capacidad de resiliencia ante nuevos eventos, a través de:**

- i. Reforzar equipos profesionales de terreno y la distribución de medicamentos.
- ii. Aumentar la capacidad de la red pública para atender personas que sufren quemaduras de alto riesgo en Hospitales de Concepción; Temuco y Talcahuano; y, Banco Nacional de Tejidos.

(b) Fortalecimiento de las condiciones para brindar apoyo en salud mental, a través de:

- i. Reforzar los equipos profesionales en el nivel primario, para implementar planes de salud mental post desastre en las comunas afectadas;
- ii. Atención en Salud Mental en terreno mediante la conformación de equipos en Consultorio Salud Mental (COSAM) Móviles.
- iii. Instalación de Equipos de Apoyo a Respuesta en Salud Mental (ARSAM), de despliegue nacional.

(c) Talleres de Salud Mental para personas mayores y facilitadoras del cuidado, en Condominios de Viviendas Tuteladas y Centros Diurnos de Atención, a través del proyecto Primeros Auxilios Psicológicos PAP del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Localización: comunas de Nacimiento en Biobío y Ninhue, en Ñuble.

Eje Reactivación Productiva: “Recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos, empleos y la capacidad productiva de los distintos sectores”.

(a) Recuperación del capital de trabajo: destinado no solo a recuperar las condiciones previas a la emergencia, sino desarrollar los sectores afectados, protegiendo sus ingresos, empleos y capacidad productiva, a través de los siguientes apoyos directos:

- i. Bono de recuperación para productores de economía de subsistencia (autoconsumo), catastrados por el Ministerio de Agricultura y FOSIS.
Monto: MM\$ 1, a través de INDAP y Subsecretaría de Agricultura.
Universo: 5.000 personas.
- ii. Bono de recuperación productiva para pequeños productores silvoagropecuarios directamente afectados, catastrados por el Ministerio de Agricultura.
Monto: MM\$ 3 a través de INDAP y Subsecretaría de Agricultura.
Universo: 6.100 personas.
- iii. Subsidio para recuperación de capital de trabajo, activos fijos e infraestructura, para MiPyMEs y cooperativas directamente afectadas, catastrados por Ministerio de Economía o Ministerio de Agricultura.
Monto: hasta MM\$ 10, sujeto a presentación de plan de inversiones a SERCOTEC.
Universo: 1.400 empresas.

- iv. Cofinanciamiento de proyectos de inversión con aporte estatal: destinado a empresas formales MiPyMEs afectadas directamente, que presenten un proyecto de inversión por sobre los 20 millones de pesos.

Monto: aporte de hasta el 50% del monto total del proyecto de inversión, con un tope de MM\$ 40, a través de CORFO.

Universo: 300 empresas.

- v. Programa de apoyo a la pesca artesanal para recuperación de indumentaria, materiales, equipos de pesca y entrega de kits productivo-sanitarios, a través de Instituto Nacional de Pesca Artesanal (INDESPA).

Monto: Aporte en especies directo a las personas (no monetario).

Universo: pescadores y pescadoras afectados de Caleta Punta Lavapié, comuna de Arauco, en Biobío.

(b) Recuperación de la actividad silvoagropecuaria afectada por los incendios: respecto de este sector, se contemplan tres medidas para recuperar su capacidad productiva:

- i. Recuperación de suelos degradados para pequeños productores agrícolas. Se entregarán subsidios para financiar hasta el 90% del costo de prácticas, tales como, establecimiento de cubiertas vegetales para proteger de la erosión, incorporación de elementos esenciales para mantener vivos los suelos y garantizar la producción futura, a través del programa concursable ejecutado por INDAP y SAG.

Cobertura: aproximadamente 19.125 has.

- ii. Recuperación de la producción pecuaria: otorga financiamiento no reembolsable (de hasta el 95% del costo total) para la adquisición de insumos y la contratación de labores para la recuperación de praderas destinadas a la alimentación animal, a través de Programa concursable de INDAP.

Cobertura: 619 agricultores.

- iii. Recuperación de sistemas de riego: creación de un Banco de Proyectos de Riego dirigido a la pequeña agricultura (INDAP y no INDAP) que los habilitará para participar de concursos de la Comisión Nacional de Riesgo, destinados a recuperar infraestructura de riego e implementar soluciones definitivas de mayor envergadura.

Universo: 250 agricultores.

(c) Promoción de la actividad económica: se trata de un conjunto de medidas que tienen el potencial de ofrecer apoyos sustantivos a las unidades productivas a través de iniciativas de desarrollo sectorial:

- i. Promoción del sector turismo a través de paquetes subsidiados del programa de "Turismo Social" de SERNATUR, destinado a MiPyMEs del

Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de las regiones afectadas y turistas beneficiarios del programa. Universo: 6.000 empresas.

Monto: compra de paquetes directo a empresas, no considera monto directo a usuarios.

- ii. Promoción de las industrias vitivinícola y frutícola a través de la estimulación de inversión privada de largo plazo y el fortalecimiento del acceso a mercados más allá de la emergencia. Contempla un plan estratégico para el desarrollo de entornos favorables que fomenten su competitividad y generen externalidades positivas a través de CORFO, y promoción de exportaciones a través de ProChile.
Universo: no cuantificable, desarrollo sectorial a 2 años plazo.
- iii. Asesoría especializada a empresas medianas y grandes, para evaluación y desarrollo de planes de inversión y acceso a financiamiento, a través de CORFO.
Universo: 50 empresas.
- iv. Aplicación de instrumentos de alivio tributario para personas y empresas afectadas, tales como, facilidades de pago de impuestos, reprogramación de deudas tributarias, condonación de multas, e intereses asociados a estas.

(d) Promoción y protección del empleo formal para beneficiar a trabajadores y empresas a través de:

- i. Subsidios a la contratación de trabajadores formales en MiPyMEs, con aporte al empleador y trabajador, por 6 meses, participando de la cofinanciación del sueldo de un trabajador.
Universo: 14.000 empleos.
- ii. Creación de empleos directos de emergencia para obras asociadas a la reconstrucción a través de CONAF.
Universo: 1.000 empleos directos.

(e) Protección y promoción del trabajo autónomo, con énfasis en cultura y enfoque de género, a través de:

- i. Promoción y protección del trabajo artesano, mediante la difusión y comercialización de artesanías producidas en los sectores afectados, a través del Programa de Artesanía de la Subsecretaría de Cultura.
Universo: 200 personas.
- ii. Recursos concursables para Organizaciones sin fines de lucro, orientadas al rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural a través del Fondo de Fortalecimiento de

Organizaciones Patrimoniales (FFOP) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Universo: 16 organizaciones.

- iii. Capacitaciones a través de SENCE para mujeres de regiones afectadas, para fortalecer su postulación al programa de emprendimiento Capital Abeja de SERCOTEC.

Universo: 98 mujeres.

- iv. Aumentar cobertura del Programa Capital Abeja de SERCOTEC para beneficiar nuevos emprendimientos de mujeres de las regiones afectadas.

Universo: 220 nuevos cupos para mujeres.

Eje Infraestructura Habilitante: “Recuperar la infraestructura dañada e impulsar un plan de desarrollo e inversión destinado a reducir las brechas existentes”

- (a) Recuperar y fortalecer la producción, distribución y acceso al agua** mediante la reparación de infraestructura, reposición de equipos, recuperación de sistemas eléctricos, reposición de arranques y redes, instalación de sistemas de energía de respaldo, a través del Programa de Conservación del Ministerio de Obras Públicas.

Universo: 15 Servicios Sanitarios Rurales de las regiones de Biobío y Ñuble.

- (b) Proteger los recursos hídricos en ríos y esteros afectados por los incendios** mediante obras destinadas a acciones de desembanques, encauzamiento y restitución de cauces a través del Programa de Conservación del Ministerio de Obras Públicas.

Universo: 30 ríos y esteros en 16 comunas.

- (c) Recuperar la seguridad de la conectividad terrestre:** mediante obras de conservación de puentes dañados, facilitando la conectividad de sectores rurales y aislados a través del Programa de Conservación del Ministerio de Obras Públicas.

Universo: 21 puentes de madera.

- (d) Mejorar la Caleta Punta Lavapie, comuna de Arauco, región del Biobío,** ampliando la explanada en una extensión de 600 metros lineales, cumpliendo con los requerimientos sanitarios y las condiciones de accesibilidad universal, a través del Proyecto de Inversión del Ministerio de Obras Públicas.

- (e) Mejorar las condiciones de conectividad digital** mediante iniciativas público-privada coordinadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, tales como:

- i. Instalación de puntos wifi-gratuitos en agrupaciones de viviendas rurales con factibilidad técnica;
- ii. Continuidad a la instalación de antenas en Proyecto 5G;
- iii. Acceso a Fibra Óptica Nacional a 69 localidades (en las tres regiones);
- iv. Continuidad a los proyectos de conectividad para establecimientos educacionales.

(f) Fortalecimiento de la potencia eléctrica (obras de transmisión) en la región de Ñuble.

(g) Reparación y/o Reposición de establecimientos educacionales con matrícula pública vigente, con estándar de calidad actual, que permitirá atender a niños, niñas y adolescentes en mejores condiciones. Algunas de estas obras se harán con participación del sector privado.

Universo: reparación de 7 establecimientos educacionales; reposición de 12 establecimientos.

(h) Mejoramiento energético de escuelas rurales con altos niveles de vulnerabilidad escolar, que contempla soluciones térmicas y eléctricas: agua caliente sanitaria, normalización de las instalaciones eléctricas, a través del Programa Escuelas Rurales del Ministerio de Energía.

Universo: 73 escuelas.

(i) Construcción, Reparación y Normalización de infraestructura de salud, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y atención del personal de salud y brindar mejores prestaciones a las comunidades.

- i. Reposición Hospital de Santa Juana
- ii. Normalización Hospital de Arauco
- iii. Conservación de los hospitales de Contulmo; Los Ángeles; Yumbel.
- iv. Construcción de 3 nuevos centros de Atención Primaria en las comunas de Lumaco y Los Sauces en la región de La Araucanía y Contulmo en la región del Biobío.

(j) Mejorar infraestructura de atención a los adultos mayores: a través de:

- i. Rehabilitación del Centro de Adulto Mayor diurno de la comuna de Santa Juana en la región del Biobío, a través de SENAMA.
- ii. Estudio para transformar la Casa de Acogida Adultos de Mayores de la comuna de Purén en la región de La Araucanía, en un Establecimiento de Larga Estadía; además del reforzamiento de personal y adquisición de equipamiento, a través del SENAMA.

(k) Apertura de cinco nuevas sucursales de BancoEstado, en las comunas de: Ercilla y Los Sauces en la región de La Araucanía; Quillón, San Nicolás y Ninhue en la región de Ñuble.

Eje Territorio y Sustentabilidad: “Aumentar los niveles de resiliencia y adaptación de los territorios”

(a) Fortalecer el ordenamiento y la planificación territorial incorporando criterios de resiliencia y adaptación y regulando la convivencia de las distintas actividades sociales, ambientales y económicas, a través de:

- i. Apoyo técnico a los procesos de formulación y/o actualización de las estrategias regionales de desarrollo;
- ii. Dar continuidad y celeridad a la tramitación del Reglamento de los Planes Regionales de Desarrollo (PROT) y su posterior elaboración.

(b) Brindar apoyo técnico a los respectivos Gobiernos Regionales, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía a la realización de las siguientes iniciativas de Adaptación y Resiliencia al cambio climático:

- i. Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática en Energía;
- ii. Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía.
- iii. Planes de Acción Regional de Cambio Climático.

(c) Brindar apoyo técnico a los municipios de las comunas afectadas para la elaboración de los respectivos Planes Comunales de Emergencia y Anexos por Amenazas y Planes Comunales de Reducción del Riesgo de Desastres. Universo: 11 comunas de región de Ñuble; 15 comunas región del Biobío; 17 comunas región de La Araucanía.

(d) Implementación de un Plan de Recuperación y Restauración Forestal para la prevención de los Incendios Forestales que contempla:

- i. Recuperación y restauración ecológica de bosques nativos, plantaciones forestales, áreas verdes en zonas urbanas y de interfaz urbano rural en zonas afectadas, para mejorar la condición sanitaria y la provisión de bienes y servicios que mitiguen el daño generado.
- ii. Programa de prevención de incendios forestales mediante acciones educativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y comunidades; e intervenciones de silvicultura preventiva en zonas urbano rural mediante cortafuegos y corta combustibles que eviten la propagación de incendios forestales y/o disminuir su afectación.

(e) Incorporación de las áreas afectadas por los incendios, por parte del Ministerio de Medio Ambiente:

- i. Al cumplimiento de la meta de forestación contenida en el compromiso de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile (Ley de Cambio Climático).
 - ii. Al proyecto de Restauración de la Biodiversidad en áreas productivas agroforestales y su entorno natural (Meta I5 de la NDC).
- (f) Conformación de una Mesa de Coordinación de Centros de Investigación para la implementación de planes y medidas de prevención, mitigación, preparación y recuperación frente a desastres socio-ambientales, a cargo del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**